MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sol, polvo y recuerdos"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N° 09/2017 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS" - ID N° 329383

En la ciudad de Nanawa, Dpto. de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Nanawa, los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Silvia Carolina Peralta, Mirian Rufina Vielma de González y Víctor Hugo Caballero Fretes, en adelante denominado **EL COMITÉ**, a los efectos de realizar la Evaluación de Ofertas presentadas y recomendación de adjudicación del llamado denominado **"REPARACIONES DE MAQUINARIAS", CONTRACIÓN DIRECTA N° 09/2017, ID 329383**.

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 31 de marzo de 2017 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 3 (tres) oferentes:

1- **TALLER INTEGRAL S. A.**
2- **RIO DE LA PLATA S. A.**
3- **VEDAMEC**

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

Suministro de Documentación de carácter sustancial:

Ítem	Descripción	TALLER INTEGRAL S. A.	RIO DE LA PLATA S. A.	VEDAMEC
1	Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	N/A

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que las empresas han presentado todos y cada uno de los requisitos contemplados en la carta de Invitación, por lo que **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

A continuación, pasamos a la comparación de precios unitarios y totales:

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: 7705295 - 1
Municipalidad de Nanawa

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Mirian R. Vielma de González
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sal, polvo y recuerdos"

III- Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de las ofertas calificadas, y se pudo notar que las ofertas están correctamente asentadas las sumatorias totales de cada ítem.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de la selección provisoria de las propuestas de menor a mayor:

N°	OFERTAS	SELECCIÓN PROVISORIA	MONTO DE LAS OFERTAS
1	VEDAMEC	PRIMERA PROPUESTA	68.801.289
2	RIO DE LA PLATA S.A.	SEGUNDA PROPUESTA	95.275.000
3	TALLER INTEGRAL S.A.	TERCERA PROPUESTA	96.000.000

De la comparación de ofertas se puede ver que la firma VEDAMEC, ha presentado una oferta que se encuentra dentro del rango del precio referencial (Gs. 80.000.000). Las firmas RIO DE LA PLATA S.A. y TALLER INTERAL S.A., han presentado sus ofertas por encima del precio referencial del presente llamado, por lo que no serán tenidos en cuenta en la siguiente etapa de evaluación de ofertas, que es la verificación de la documentación de carácter formal.

Si la firma de la primera propuesta cumple con cada uno de ellos se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se proseguirá a evaluar la presentación de los documentos de carácter formal de la segunda mejor propuesta; si esta cumple, se recomendará su adjudicación, si no cumple se rechazará su oferta y se proseguirá a evaluar las documentaciones de la tercera mejor propuesta; si esta cumple, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

Para una eventual adjudicación de la segunda o tercera mejor propuesta, se procederá a comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), si considera necesario ampliar el monto del precio referencial para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Presupuesto General de Gastos de la institución municipal y si ésta se ajusta a los montos propuestos se proseguirá con la evaluación correspondiente.

Suministro de Documentación de carácter formal:

Ítem	Descripción	VEDAMEC
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Copia de los Balances Generales y el Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2013/2014/2015).	CUMPLE
6	Copias de contratos y/o facturaciones de Reparación de Maquinarias y vehículos en instituciones públicas o privadas durante los 2 (dos) últimos años (2015-2016)	CUMPLE

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la firma VEDAMEC ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal solicitados para el presente llamado, por lo que queda CALIFICADA para la siguiente etapa de evaluación.

IV- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **VEDAMEC**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. **Capacidad legal:** La firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Declaración Jurada Art. 40°): **CUMPLE** con este criterio de calificación y califica para el siguiente criterio de evaluación.
2. **Análisis de los precios ofertados:** los precios ofertados se encuentran dentro de los montos establecidos en el precio de referencia, por lo que CUMPLE con este requisito de calificación.

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: 7705296 - 1
Municipalidad de Nanawa

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Mirian R. Vielma de González
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

3. **Capacidad financiera:** la firma ha presentado suficientemente los documentos que demuestran la calificación, por lo que CUMPLE con este requisito.
4. **Capacidad técnica:** NO APLICA.
5. **Experiencia:** a firma ha presentado suficientemente los documentos que demuestran la experiencia, por lo que CUMPLE con este requisito
6. **Margen de preferencia:** EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado
7. **Desempate de ofertas:** EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado

V- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **VEDAMEC, con RUC 4222943-0,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Nanawa**, encontrándose por debajo del precio referencial, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 68.801.289 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos un mil doscientos ochenta y nueve)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

Silvia Carolina Peralta | Mirian R. Vielma de González | Victor Hugo Caballero

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
INTENDENCIA
PARAGUAY